ACTA No. 1/5

FECHA DE RADICACIÓN	ALCALDIA MUNICIPAL DURANIA NORTE DE SANTANDER Radicado: 0055 Fecha: 04 MAR 2026 Hora: 11:56 Folios: 17 Recibidos: Marguith Zabala

Número del contrato:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO 053 DE 2026
Periodo del reporte:	01 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026
Objeto del contrato:	APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUVENTUD PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS).
Contratista:	MERCY YENIRA CONTRERAS CARDENAS

ACTIVIDADES ESPECIFICAS DEL CONTRATO

- Servir como enlace entre la entidad contratante y los colectivos, organizaciones y consejos de juventudes.
- Coordinar acciones con dependencias internas y entidades externas relacionadas con temas juveniles.
- Apoyar la implementación de políticas públicas de juventud a nivel local/territorial.
- Promover y fortalecer la participación activa de jóvenes en espacios de decisión, mesas de trabajo y escenarios comunitarios.
- Apoyar procesos de elección, funcionamiento y seguimiento de los Consejos de Juventud (si aplica).
- Facilitar espacios de diálogo entre jóvenes y autoridades locales.
- Apoyar la formulación, ejecución y seguimiento de planes, programas y proyectos dirigidos a juventudes.
- Organizar y acompañar actividades como talleres, encuentros, capacitaciones, foros y jornadas juveniles.

ACTA No. 1/5

- Brindar orientación y acompañamiento técnico a organizaciones y procesos juveniles.
- Apoyar iniciativas juveniles culturales, deportivas, sociales, ambientales o productivas.
- Identificar necesidades, problemáticas y oportunidades de la población joven en el territorio.
- Elaborar informes de actividades, avances y resultados.
- Apoyar la recolección y sistematización de información relacionada con juventudes.
- Realizar seguimiento a compromisos, acuerdos y acciones concertadas con jóvenes.
- Apoyar estrategias de comunicación para la divulgación de programas, convocatorias y actividades juveniles.
- Promover el uso de redes sociales y canales comunitarios para informar y convocar a jóvenes.
- Apoyar campañas de sensibilización y promoción de derechos juveniles.
- Apoyar las acciones que le sean asignadas por la supervisión del contrato, relacionadas con el objeto contractual.
- Participar en reuniones, comités y eventos institucionales cuando sea requerido.
- Apoyo y actualización de plataforma de juventudes
- Apoyo y acompañamiento en la elaboración de informes al Consejo Municipal de Juventudes y Plataforma Municipal de Juventudes.
- Organizar y coordinar la logística para eventos de alto impacto como la Semana de la Juventud, asambleas juveniles y espacios de capacitación en liderazgo y derechos para la población joven del municipio.
- Las demás que sean necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contratado y/o supervisor del contrato le sugiera.

ACTA No. 1/5

ACTIVIDADES REALIZADAS

Actividad 01:

SE REALIZA ACTO DE POSESION DE LOS JOVENES DEL CONSEJO DE JUVENTUD:

En el municipio de Durania se llevó a cabo el acto oficial de posesión de los nueve jóvenes que conforman el Consejo Municipal de Juventudes, un espacio de participación creado para fortalecer la voz y el liderazgo juvenil en la comunidad.

Durante la ceremonia, las autoridades municipales tomaron juramento a los nuevos consejeros, quienes asumieron el compromiso de representar a la juventud duranense con responsabilidad, respeto y compromiso social.

Actividad 02:

SE REALIZA UNA REUNION CON EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE JUVENTUDES Y EL PERSONERO.

En el municipio de Durania se llevó a cabo una reunión entre el presidente del Consejo Municipal de Juventudes de Durania y el Personero Municipal, con el propósito de fortalecer el trabajo articulado en favor de los jóvenes del municipio.

La reunión reafirma el compromiso de las autoridades locales y de los representantes juveniles de trabajar de manera conjunta, promoviendo la participación activa, el liderazgo responsable y el desarrollo integral de la población joven del municipio.

Actividad 03:

SE HACE LA ELECCION DEL PRESIDENTE VICEPRESIDENTE Y SECRETARIO DEL CONSEJO JUVENIL.

Se llevó a cabo la elección del presidente, vicepresidente y secretario del Consejo Juvenil, en un ejercicio democrático que fortalece la organización interna y el liderazgo de los jóvenes representantes.

ACTA No. 1/5

Durante la jornada, los consejeros postularon y votaron por quienes asumirán los diferentes cargos, garantizando un proceso transparente, participativo y basado en el respeto. La elección de la mesa directiva es un paso fundamental, ya que estas figuras serán las encargadas de coordinar las actividades del Consejo, liderar las sesiones, organizar la agenda de trabajo y representar oficialmente al organismo juvenil ante las autoridades y la comunidad.

Actividad 04:

SE ENVIA INFORMACION SOLICITADA SOBRE EL DELEGADO DEPARTAMENTAL DEL CONSEJO JUVENIL MUNICIPAL.

Se realizó el envío de la información solicitada correspondiente al delegado departamental del Consejo Juvenil Municipal, quien representará al municipio de Durania a nivel departamental.

Este proceso se llevó a cabo con el fin de cumplir con los requisitos establecidos y formalizar la participación del representante juvenil en los espacios de articulación y toma de decisiones a nivel del departamento. El delegado tendrá la responsabilidad de llevar las propuestas, necesidades e iniciativas de los jóvenes del municipio ante las instancias departamentales, fortaleciendo así la representación y la incidencia juvenil

Mercy Contreras

MERCY YENIRA CONTRERAS C.
C.C. No. 1.094.427.937 DE DURANIA

ACTA No. 1/5

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS

ACTIVIDAD 01 – IMAGEN 1:
se realiza acto de posesión de los jóvenes del consejo de juventud.



ACTIVIDAD 01 – IMAGEN 2:



ACTA No. 1/5

ACTIVIDAD 02 – IMAGEN 1:

se realiza una reunión con el presidente del consejo de juventudes y el personero.



ACTIVIDAD 03 – IMAGEN 1:

se hace la elección del presidente vicepresidente y secretario del consejo juvenil.



ACTA No. 1/5

ACTIVIDAD 04 – IMAGEN 1:

se envía información solicitada sobre el delegado departamental del consejo juvenil municipal.

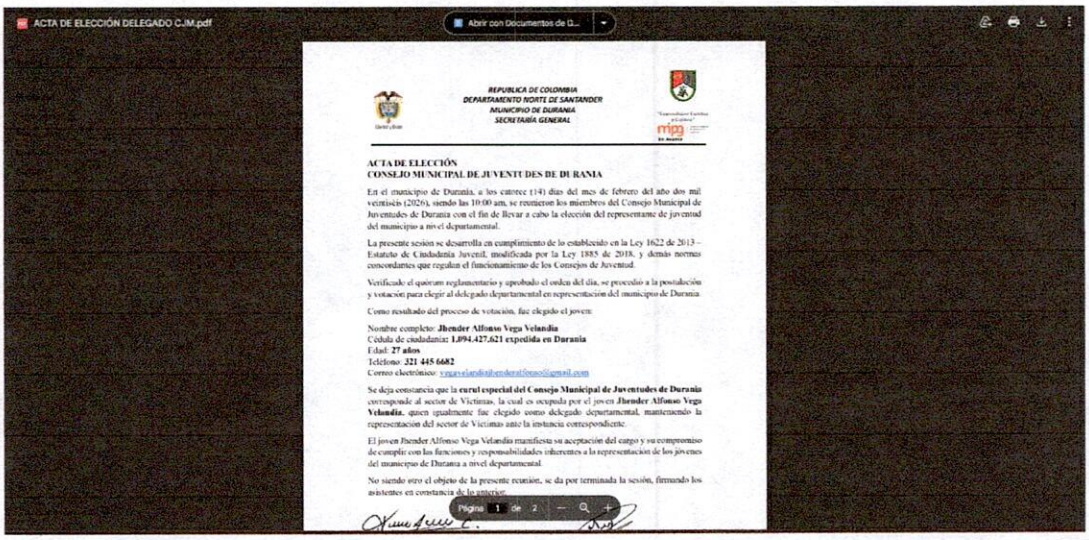

ACTIVIDAD 04 – IMAGEN 2:

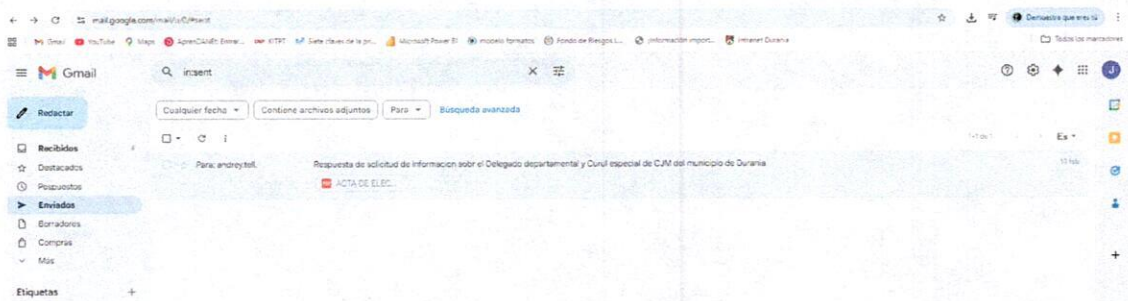

ACTA No. 1/5

En DURANIA (NS) a los 04 MAR 2026 en las instalaciones de la alcaldía Municipal se reunieron las siguientes personas: **LEYDY DAYANA JAIMES CONTRERAS** quien ejerce como **SECRETARIA DE GOBIERNO**, y quien actúa en calidad de SUPERVISOR del municipio de DURANIA (NS) y **MERCY YENIRA CONTRERAS CARDENAS** quien actúa como contratista, con el fin de verificar la ejecución del siguiente contrato:

1. CONTRATO No. Y FECHA	PRESTACIÓN DE SERVICIOS N. 053 DEL 23 DE ENERO DEL 2026
2. REGISTRO PRESUPUESTAL	012303
3. CONTRATISTA	MERCY YENIRA CONTRERAS CARDENAS
4. IDENTIFICACION	1.094.426.937
5. REGIMEN I.V.A.	SIMPLIFICADO
6. OBJETO	APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUVENTUD PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)
7. DURACION INICIAL:	5 MESES
8. VALOR DEL CONTRATO INICIAL:	$ 16.000.000,00 M/CTE.
9. FORMA DE PAGO	MENSUAL
10. VALOR A PAGAR	$ 3.200.000,00 M/CTE.
11. PERIODO DE PAGO	01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026
12. PAGOS SALUD	SANITAS EPS
No DE PLANILLA	**4644432730**
VALOR	$ 218.900
13. PAGOS PENSION	PORVENIR
No DE PLANILLA	**4644432730**
VALOR	$ 280.200
14. PAGOS RIESGOS LABORALES	POSITIVA
No DE PLANILLA	**4644432730**
VALOR	$ 9.200

ACTA No. 1/5

VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS

Se verificó el INFORME DE ACTIVIDADES presentado por el contratista encontrándose que guarda correspondencia con las obligaciones contenidas en el contrato suscrito.

Conforme a lo anterior, el SUPERVISOR del contrato CERTIFICA que **MERCY YENIRA CONTRERAS CARDENAS** con C.C. N° **1.094.426.937** expedida en **DURANIA (NS)**, cumplió a cabalidad con el objeto pactado en el Contrato de Prestación de Servicios aquí descrito en el periodo comprendido del **01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026.**

Igualmente, el contratista en mención realizó los aportes correspondientes al Sistema Integral de Seguridad Social (Salud y Pensión), de conformidad a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993, Ley 797 de 2003 y artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No. PAGO	VALOR
PRIMER PAGO	$ 3.200.000
SEGUNDO PAGO	$ 0
TERCER PAGO	$ 0
CUARTO PAGO	$ 0
QUINTO PAGO	$ 0
SALDO POR PAGAR	$ 12.800.000

Para efectos de la retención en la fuente establecida en el parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, en concordancia con el parágrafo 5 del Art. 206 del E.T., el beneficiario del pago informa:

- Por favor marcar con una (X) la respuesta según corresponda:

¿Es usted declarante del impuesto de renta?

SI [ ] NO [X]

¿Subcontrató personal para prestar el servicio?

SI [ ] NO [X]

¿Cuántos? _____

ACTA No. 1/5

Firma: Mercy Contreras

Nº Cédula: 1.094.426.937 de DURANIA (N.S)

EL INFORME DE ACTIVIDADES Y LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS EN LA PRESENTE ACTA REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO QUE SE ENCUENTRA EN LA SECRETARIA GENERAL DE LA ENTIDAD.

En constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervienen.

Mercy Contreras

MERCY YENIRA CONTRERAS C
Contratista

LEYDY DAYANA JAIMES C
Supervisor

Durania (NS), 28 de Febrero del 2026.

EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS)
Nit. 800099237-6

DEBE A:

MERCY YENIRA CONTRERAS CARDENAS
C.C. No. 1.094.426.937 DE DURANIA

La suma de: **TRES MILLONES DOCIENTOS MIL PESOS ($3.200.000,oo) M/CTE.**

Por concepto de: HONORARIOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIO del periodo comprendido del **01 DE FEBRERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2026** derivados de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. **053** del **23 DE ENERO DEL 2026**, cuyo objeto es**:** APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUVENTUD PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS).

Atentamente,

Mercy Contreras

MERCY YENIRA CONTRERAS CARDENAS
C.C. No. 1.094.426.937 DE DURANIA

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1094426937

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	MERCY YENIRA CONTRERAS CARDENAS		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1094426937
Ciudad/Municipio	DURANIA	Departamento	NORTE DE SANTANDER
Dirección	AV 2 # 12 - 47	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4644432730**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	febrero / 2026	Periodo Cotización Salud	febrero / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/02/26
Número Autorización	9995836818		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	MERCY YENIRA	Apellidos	CONTRERAS CARDENAS
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1094426937
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	NORTE DE SANTANDER	Municipio	DURANIA
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
01																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 280.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 218.900**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.750.905
Centro de Trabajo	109442693	Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 9.200**

PAGADO:	**$ 508.300**

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.903-1
ORDEN DE SERVICIO
N. OS: 9631449332 DV: 940489
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 26/02/2026 10:05:44
CAJA: 998293
Identificacion: 1094426937
Nombre: MERCY
Apellido 1: CARDENAS
Apellido 2: CONTRERAS
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 3212759826
Codigo Planilla: 4644432730
Periodo Pago: 2026/02
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 1094426937Valor: $508.300,00
Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo: tel. (1) 6510101. servicioalcliente@efecty.com.co. www.efecty.com.co

NILLA

ANEXO TECNICO

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL MES DE FEBRERO

Contrato de Prestación de Servicios 053/2026

APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUVENTUD PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS).

MERCY YENIRA CONTRERAS CARDENAS
CONTRATISTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE DURANIA
2026

1. Objeto del Contrato

APOYO A LA GESTIÓN COMO ENLACE DE JUVENTUD PARA DESARROLLAR ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION JUVENIL EN EL MUNICIPIO DE DURANIA (NS).

2. Objetivos

2.1 Objetivo General

Fortalecer los mecanismos de participación juvenil en el municipio de Durania mediante acciones de articulación institucional, acompañamiento técnico y promoción del liderazgo juvenil.

2.2 Objetivos Específicos

- Promover la participación activa de los jóvenes en escenarios institucionales.
- Brindar acompañamiento al Consejo Municipal de Juventud.
- Fomentar procesos formativos en liderazgo, participación ciudadana y control social.
- Articular oferta institucional dirigida a la población juvenil.
- Apoyar la formulación y ejecución de proyectos juveniles.

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

3.1 Fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud

- Acompañamiento técnico en reuniones ordinarias y extraordinarias.
- Asesoría en la elaboración de planes de acción.
- Apoyo en la gestión documental y elaboración de actas.
- Orientación en normatividad vigente sobre participación juvenil.

3.2 Promoción de Espacios de Participación

- Organización de mesas de diálogo juvenil.
- Convocatoria y socialización de programas institucionales.
- Coordinación de encuentros juveniles municipales.

3.3 Formación y Capacitación

- Talleres en:
  - Liderazgo juvenil.
  - Participación ciudadana.
  - Formulación de proyectos.
  - Derechos y deberes de la juventud.
- Jornadas de sensibilización sobre políticas públicas juveniles.

3.4 Articulación Interinstitucional

- Coordinación con instituciones educativas.
- Gestión con entidades departamentales.
- Vinculación con organizaciones sociales y comunitarias.
- Apoyo en la transversalización del enfoque juvenil en planes municipales.

3.5 Gestión de Proyectos

- Identificación de necesidades juveniles.
- Apoyo en la estructuración de propuestas.
- Gestión ante entidades públicas y privadas para financiación.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

- Reactivación / fortalecimiento del Consejo Municipal de Juventud.
- Incremento en la participación de jóvenes en actividades municipales.
- Consolidación de una base de datos juvenil.

- Mayor articulación entre la administración municipal y organizaciones juveniles.
- Diseño de iniciativas enfocadas en empleo, cultura, deporte y emprendimiento juvenil.

5. IMPACTO GENERADO

Las acciones desarrolladas contribuyeron a:

- Fortalecer el liderazgo juvenil.
- Mejorar la comunicación entre jóvenes y administración municipal.
- Promover la incidencia juvenil en la planeación territorial.
- Generar espacios seguros y participativos para la juventud.
- Impulsar procesos de construcción de ciudadanía activa.

6. DIFICULTADES IDENTIFICADAS

- Limitaciones presupuestales.
- Baja participación inicial de algunos sectores juveniles.
- Desconocimiento de la normatividad por parte de la población joven.
- Falta de continuidad en algunos procesos organizativos.

7. RECOMENDACIONES

- Asignar presupuesto específico para políticas de juventud.
- Fortalecer la capacitación permanente del Consejo Municipal de Juventud.
- Implementar una Política Pública de Juventud municipal.
- Mantener seguimiento técnico a los planes de acción juveniles.
- Promover alianzas estratégicas con entidades departamentales y nacionales.

8. CONCLUSIONES

El apoyo a la gestión como Enlace de Juventud en el municipio de Durania ha sido fundamental para consolidar mecanismos de participación juvenil y promover el ejercicio activo de la ciudadanía por parte de los jóvenes.

El fortalecimiento institucional y el acompañamiento técnico permiten avanzar hacia una juventud organizada, participativa y con mayor incidencia en el desarrollo territorial.



